



Housing Authority of the County of Merced

405 U STREET MERCED, CA 95341
PHONE (209) 722-3501 TDD 711 or 800-855-7100
www.merced-pha.com

Anuncio de Apertura

Lista de Espera del Programa de Elección de Vivienda

El **martes, 24 de marzo del 2020 a las 8:00 a.m.** la Autoridad de Viviendas del Condado de Merced (Autoridad) abrirá la lista de espera y comenzará a aceptar solicitudes en línea para el programa de Vales de Elección de Vivienda hasta el cierre de la lista de espera el día **viernes, 3 de abril de 2020 a las 4:00 p.m.** a partir de ese momento no se aceptarán solicitudes.

Cuando: **24 de marzo del 2020 a las 8:00 a.m.**, se abre la lista de espera y la Autoridad comenzará a aceptar solicitudes en línea solo hasta el **3 de abril del 2020 a las 4:00 p.m.**

Donde: Las solicitudes solo se pueden someter **EN LÍNEA** visitando el portal de aplicaciones del sitio web de la Autoridad que es www.mercedpha.com. Seleccione el enlace de **Inicio de Sesión del Portal del Solicitante** para acceder el sistema de solicitudes en línea y **seleccione el enlace que dice "Haga clic aquí para registrarse y solicitar una lista de espera "**.

Lo que Requiere: Se requiere una cuenta de correo electrónico válida para registrarse en línea. Los solicitantes que ya tienen una cuenta pueden acceder a su solicitud previa iniciando una sesión en su cuenta existente y aplicando desde allí.

El envío de solicitudes duplicados/dobles no aumenta las posibilidades de ser seleccionado de la lista de espera. Solo enviar 1 replicación.

Una vez que se haya aceptado la solicitud, se le enviará un correo electrónico de confirmación a la dirección de correo electrónico registrada. Guarde el número como recibo del envío de la solicitud.

Las personas con discapacidades que necesitan asistencia deben comunicarse con la Autoridad para solicitar una acomodación razonable antes del cierre de la lista de espera.

ANUNCIO DE CIERRE

El **3 de abril del 2020 a las 4:00 p.m.**, la Autoridad cerrará sus listas de espera del Programa(s) de Vales Basados en Proyectos (PBV) y de Viviendas Públicas de Bajos Ingresos (LIPH). Se aceptarán solicitudes para estos programas hasta ese momento.

